

REFLEXIONES SOBRE LA MASONERÍA DEL SIGLO XVIII

por

JOSÉ A. FERRER BENIMELI

Reconozco que debo empezar manifestando una triple perplejidad. La primera es qué hago yo en una mesa dedicada a la historia de la literatura; la segunda en una mesa franco-italo-norteamericana; y finalmente cómo hablar en un Coloquio dedicado al siglo XVIII de una asociación que, de hecho, no existió en España en dicho siglo. Sin embargo, a lo largo de la mañana se han mencionado en esta sala una serie de personajes como Colón de Larreategui, Finestres, Jovellanos, Feijoo, Carlos III, el conde de Aranda, Campomanes..., que, sin ser masones, sí que tuvieron algo que ver con la masonería. Colón de Larreategui en cuanto que este apellido está ligado al Decreto de prohibición de "las congregaciones de los Franc Masones" por parte de Fernando VI, el 2 de julio de 1751, cuando D. Pedro Colón de Larreategui, del Consejo de S.M. en el Supremo de Castilla, presidía la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en la que se decidió, el 8 del mismo mes, la publicación de un Edicto que recogiera dicho decreto de prohibición y que fuera fijado en las puertas públicas de la Corte.

Finestres porque en 1756 hizo a Mayáns un sabroso comentario sobre los masones. Jovellanos, quien sin ser masón ha pasado al panteón de masones ilustres por mor de cierta literatura panfletaria, lo mismo que les ocurrió el conde de Aranda y a Campomanes, entre otros. Feijoo que tuvo la valentía de defender a los masones en un país en que estaban prohibidos. Carlos III al que también han querido hacer gran amigo y defensor de los masones, siendo así que es el único rey de Europa del que se conserva toda su correspondencia antimasonica —guardada en el archivo de Simancas y ya publicada—, pues, frente a lo que repiten ciertos manuales, Carlos III estuvo verdaderamente preocupado por la masonería desde que en 1751 consiguió del

Papa Benedicto XIV que fuera de nuevo prohibida y condenada por la Iglesia, ejemplo que seguiría él en Nápoles y su hermano Fernando en Madrid; preocupación que llegó a ser obsesiva como se puede constatar semana a semana hasta su muerte en la correspondencia con su hijo rey de Nápoles y con su fiel ministro Tanucci.

Finalmente también se ha hablado del profesor José Caso González que tampoco —que yo sepa— ha sido, ni es masón, aunque todos sabemos que es un Gran Maestro, y que desde la atalaya de sus veinticinco años de docencia universitaria no sólo es Gran Maestro sino Venerable Maestro.

Aunque la masonería como tal no existió, ni pudo existir en la España del siglo XVIII, al estar prohibida y perseguida por la Inquisición desde 1738 y por el Rey desde 1751, sí se constata en cierta historiografía una presencia no real sino inducida. Pues unos por apropiación, otros por adjudicación o simplemente como justificación, han recurrido y siguen recurriendo fácilmente a ciertos tópicos. Por apropiación, especialmente los historiadores apologistas de la masonería que no dudan en adjudicar a la institución personajes ilustres que nunca fueron masones como método de hacer más ilustre una asociación que por otro lado ha tenido suficientes personalidades en su seno, a lo largo de la historia, sin necesidad de recurrir a quienes no lo fueron. Personalidades que en algunos casos ellos mismos ignoran, como fue el caso del joven Santiago Ramón y Cajal, quien a sus veinticinco años y cuando era un perfecto desconocido militó durante algún tiempo en la logia zaragozana *Caballeros de la Noche*. La adjudicación en no pocos casos tiene una finalidad difamatoria como se constata repetidamente a lo largo de la historia, especialmente de los fascismos europeos, cuando se recurrió a la publicación de listas reales o ficticias de presuntos masones con una finalidad descalificadora tanto social como política. Táctica añorada y utilizada en nuestro país, todavía no hace mucho tiempo, por ciertos periodistas y pseudohistoriadores. Táctica que, en Italia, se puso en práctica de nuevo —siguiendo los ejemplos de Musolini, Hitler y Petain, entre otros— hace unos años con motivo del llamado “escándalo de la P-2” y que hoy ha vuelto a utilizarse con el que ya se empieza a conocer como el “escándalo de la P-3”, que, de momento ha permitido a jueces y magistrados secuestrar los archivos de la masonería italiana e iniciar el registro sistemático de 18.000 masones italianos, e incluso el de historiadores que no son masones.

Finalmente existe la figura, tan socorrida por quienes prefieren repetir tópicos en lugar de investigar, de acudir a la masonería como justificación de todos los males. El macho cabrío existe también en la historia del complot y del contubernio, sobre todo de este último, al que el general Franco puso el popular calificativo de “judeo-masónico-comunista”, tan falso, aunque menos barroco del que el policía-periodista Mauricio Carlavilla definió, ya en 1959, como “conspiración monárquico-democrisiana-masónica-marxista-

anarquista-separatista". Complot o contubernio del que todavía sin rubor alguno, algunos publicistas, como el ex-jesuita D. R. Cierva no dudan en resucitar una y otra vez con la obsesiva irresponsabilidad a que nos tiene acostumbrados, y con la añoranza nunca superada de un pasado de quienes sintiéndose transformados en oráculos de la verdad se esfuerzan por aumentar su propio desprestigio.

Frente a las tres culturas tradicionales que recorren la historia de España, la judía, la islámica y la cristiana, y que han contribuido a dibujar el perfil cultural español, ha habido un olvido o una cuarta cultura, la de los ilustrados, los librepensadores, los racionalistas, los agnósticos, los increyentes, los incrédulos, los deistas, los filósofos, los utópicos, los anticlericales y un largo etcétera. Y en esa cuarta cultura encontramos también a los masones (pese a quien pese) que en muchos casos eran también librepensadores, agnósticos y anticlericales, pero que también aportaron su significativo grano de arena, por ejemplo, en su lucha por la paz, la libertad y la defensa de los derechos del hombre.

Hacer la historia de la masonería es hacer, pues, la historia de una parte olvidada, marginada, reprimida y perseguida de nuestra cultura. El no compartirla no significa que no deba respetarse como se respeta el judaísmo, el islamismo o el cristianismo en cuanto fenómenos culturales y sociales.

Y en primer lugar de la masonería hay que decir que es una sociedad iniciática en la que para entrar en ella —a diferencia de otras asociaciones y partidos en los que basta con dar el nombre y pagar la cuota— hay que pasar previamente por unos ritos de iniciación. El secreto de una comunidad iniciática es el tesoro espiritual que se enriquece sin cesar con el trabajo comunitario. En la iniciación el secreto reposa en el corazón de los iniciados que sólo los ritos celebrados en el templo pueden desvelar. El secreto de la iniciación es de tipo espiritualista o psicológico. La iniciación, como suele decirse, es una especie de psicodrama. Aunque toda iniciación conlleva secretos de oficio —y los de la masonería son los de los gremios medievales de la construcción— conviene destacar que no todo lo que está oculto es necesariamente algo negativo o malo. Pues hay que distinguir entre lo que está escondido de lo que está oculto, y la iniciación no tiene nada que ver con el ocultismo. Una sociedad iniciática sólo es secreta cuando es perseguida, pues precisamente su vocación es, por el contrario, dar a conocer el secreto participándolo entre todos los que son dignos de él.

El secreto iniciático es el de la vida. La vida y la muerte están contenidos en el secreto de la iniciación, bien se trate en la del paso de la adolescencia en los pueblos aborígenes, o en el bautismo de los cristianos. Se trata de la muerte a la vida antigua y la resurrección a una vida nueva. En el caso de la masonería está simbolizada en el grado de maestro con la leyenda de la muerte y resurrección de Hiram el arquitecto del templo de Salomón.

Pero la masonería, además de su carácter iniciático, tiene otro no menos importante que es el de la sociabilidad. La sociabilidad tradicional más o menos cerrada del Antiguo Régimen se dividía en grupos o apartados: la religiosa a través de la parroquia, las cofradías y hermandades; la laboral a través de los gremios y corporaciones; y la política a través de los tres órdenes estamentales. Solidaridad que se manifestaba por medio de tradiciones, costumbres, fiestas, procesiones, etc., siempre enmarcada en afiliaciones comunitarias en torno a la vida local. Pero en el siglo XVIII aparece un nuevo concepto de sociabilidad: la de los círculos, museos, clubs, sociedades literarias, sociedades económicas, gabinetes de lectura, academias, seminarios, logias masónicas... En este contexto la masonería va a aportar una novedad ampliando la sociabilidad a la que frente al carácter local de las otras sociedades, le va a dar un carácter universal y al mismo tiempo una pluralidad ideológica, religiosa, social y política, con lo que la sociabilidad adquiere un carácter democrático, a través de la fraternidad, una tolerancia social a través de la igualdad, y un respeto a otras ideologías políticas y creencias religiosas a través de la libertad.

Pero la masonería, como otras sociedades al no ser oficial, al no ser estatista, se vio privada del reconocimiento del Estado, es decir se la consideró ilícita e ilegal y por lo tanto prohibida, al menos en la Europa continental. O si se prefiere, fue considerada ilegal y por lo tanto prohibida porque era ilícita y nociva por clandestina. Si entendemos por clandestinidad lo que está a escondidas de las autoridades, lo que es o está encubierto y secreto. Precisamente sinónimos de clandestino son encubierto, oculto e ilegal. Según el derecho romano en vigor en el siglo XVIII todo aquello que escapaba al control y conocimiento del soberano era sospechoso de ir contra la tranquilidad pública, y, automáticamente caía fuera de la ley siendo prohibido y perseguido. Y esto es lo que le ocurrió a la masonería ya en 1735 prohibida por los magistrados de Amsterdam y La Haya, en 1737 por las autoridades de Berna y Ginebra, así como por el jefe de la policía de París, en 1738 por la ciudad hanseática de Hamburgo, en 1740 por el sultán de Constantinopla, en 1742 por la emperatriz María Teresa de Austria, etc., etc., sin olvidar al rey de Roma y Jefe de la Iglesia católica, que también la prohibió en 1738 siguiendo el ejemplo de los otros soberanos, si bien en cuanto jefe de la Iglesia se consideró obligado a añadir la pena de excomunión por el hecho de que los católicos se reunían en las logias con los no católicos, algo que en la época era considerado sospecha de herejía, y castigado con la excomunión *ipso facto incurrendae* estando reservada su absolución al Sumo Pontífice.

Así, pues, el secreto iniciático y la sociabilidad no oficial llevaron a la masonería a su proscripción. Sin embargo, es de sobras conocido que no todo lo oculto y secreto es malo. Todas las sociedades tienen secretos y usan de ellos. En la Justicia existe el secreto del sumario. En la religión católica,

entre otros, el de la confesión y el de la elección papal, por no hablar del de la Inquisición. En todas las profesiones existe el secreto profesional. En muchos casos el secreto es no sólo positivo sino necesario. Al fin y al cabo el secreto es lo que se guarda entre un reducido número de personas para que no trascienda a los demás, confundiéndose en muchos casos con lo reservado y confidencial. Es cierto que también son sinónimos de secreto expresiones como esotérico, hermético y cabalístico, pero esto nos llevaría lejos y por otros caminos.

Lo que importa destacar es que en el siglo XVIII la masonería jamás fue condenada como institución. Lo que se prohibieron fueron las asociaciones de masones en cuanto que escapaban al control oficial ya existente en las corporaciones, cofradías, comunidades religiosas y órdenes estamentales. Por eso en la legislación civil y eclesiástica de la época se alude siempre a reuniones, asambleas, sociedades, juntas, agregaciones, conventícula, círculos, cábalas, contubernios...

No vamos a hacer disquisiciones semánticas sobre si existe o no diferencia entre reunión, cábalas y conventículos, juntas, etc., que de hecho las hay. Pues la reunión puede derivar en un número de ciudadanos descontentos que piden justicia o reforma frente a los abusos públicos o que se manifiestan contra la autoridad legislativa. En tanto que la cábala supone una reunión pero con un proyecto concertado; tiene premeditación; es más durable; menos espontánea. Las asambleas y los conventícula, por su parte, hacen referencia a grupos de presión y tal vez de ayuda mutua. El caso es que la masonería en el siglo XVIII supuso un cambio en la relación entre la sociedad y el individuo. Además la masonería en cuanto institución manifestó una especial sensibilidad por el progreso de la razón y por las virtudes sociales, especialmente las de la paz y tolerancia tras los desastres de las guerras de religión, en las que en nombre de Dios se habían asesinado tantos miles de personas. Idea de paz, pero también de libertad y de respeto a los derechos del hombre que acabarían proclamándose en Filadelfia y Virginia a iniciativa de algunos masones.

Los ciudadanos descubrieron que no eran anacoretas. Sólo los déspotas ilustrados—como después lo harían los dictadores del siglo XX—podían alarmarse ante siete u ocho hombres reunidos. Alarma que llevaría Rousseau a exclamar que “toda traba a la voluntad de los hombres a asociarse era un ataque a las libertades individuales”.

Asociación de hombres que en la masonería tiene una característica especial, la de la fraternidad.

La Fraternidad como tercer elemento de la trilogía republicana tiene connotaciones no sólo políticas sino sobre todo ideológicas, al menos para la masonería del siglo XVIII. Aunque la divisa Libertad, Igualdad, Fraternidad no fue adoptada oficialmente hasta la segunda República francesa en 1848 y

por el Gran Oriente de Francia un año después, en 1849 [y por el Gran Oriente Español cuarenta años más tarde, en 1889, el año de su fundación] la libertad y la igualdad, así como, sobre todo, la fraternidad eran elementos constitutivos de la masonería especulativa desde el año 1717. Pero estamos en el siglo XVIII frente a elementos que tienen un peso específicamente ideológico más que político. Particularmente la fraternidad es uno de los principios constitutivos de la masonería. También es una de las más viejas palabras masónicas cuya existencia constatamos ya desde el período operativo. En las Constituciones de Anderson la palabra es repetida varias veces: "de manera que es muy particular a esta Fraternidad", particularmente "si está obligado a la Fraternidad", "el cemento y la gloria de esta antigua Fraternidad", etc.

Estamos ante el empleo del término Fraternidad en el sentido de "asociación o cofradía, muy frecuente en el siglo XVIII y conservado en ciertos países como Alemania ["Brüderschaft"], pero casi olvidado o muy raro en Francia a partir del siglo XIX.

Por otro lado el término fraternidad, en el sentido de "amor fraternal" entre todos los masones, es de uso frecuente en el siglo XVIII. Lo encontramos en el repertorio de los discursos en logia y sobre todo en las poesías, canciones, y también como título distintivo de las logias.

La expresión fraternidad, a menudo, está también ligada a otras: "Esta fraternidad que nos hace tan queridos los unos a los otros... Unidos por todos los lazos de la amistad, del bienestar y de la fraternidad...".

En los tres casos estamos en presencia de un término "fraternidad" que para los masones del siglo XVIII no está ligado a ninguna expresión revolucionaria, ni republicana. Para los masones del siglo de las Luces, la fraternidad tiene un sentido ideológico y al mismo tiempo práctico, pues la fraternidad no es solamente una palabra, sino también una profunda realidad que se expresa con obras de solidaridad.

Habrà que esperar al siglo XIX para que encontremos en la masonería una vinculación más político-social en torno a la palabra o al término fraternidad. Esto es evidente haciendo un análisis de los títulos distintivos de las logias. La única logia, en toda la Francia del siglo XVIII, que tiene como título *Libertad, Igualdad, Fraternidad*, es una logia militar constituida por el Gran Oriente, el 14 de marzo de 1793, en la Legión Francesa Extranjera. Alcanzó rango de logia el 31 de diciembre de 1792, fecha de su demanda, y su instalación fue confiada a la logia *La Amistad y Fraternidad* de Dunkerque, que había apoyado y certificado la solicitud. Pero aquí las fechas son muy importantes, pues nos encontramos ya en plena Convención.

De un total de 130 logias de París de la región parisina [Versailles] constituidas o reconstituidas por el Gran Oriente de Francia entre 1773 y 1794, es decir en los años inmediatos a la revolución francesa, e incluso

durante la misma revolución [al menos hasta la Convención], sólo hay una logia que adopta en su título distintivo la palabra libertad: *Los Amigos de la Libertad* (1790-1793), dos que utilizan igualdad: *San Nicolás de la Perfecta Igualdad* (1781-1788) y *La Igualdad Perfecta y Sincera Amistad* (1775-1776). Pero entre las 130 logias parisinas no encontramos una sola que adoptara en su título distintivo la palabra fraternidad. Esta misma constatación existe en la muy conocida Marsellesa Masónica, cantada en Toulouse por la logia *La Sabiduría*, el San Juan de invierno de 1792, primer año de la República Francesa, en la que se utiliza y se destaca con mayúsculas solamente la Libertad y la Igualdad.

Es preciso salir a provincias a fin de que encontremos dos únicas logias que tienen como título *La Fraternidad*, la de Caussade [Tarn-et-Garonne] fundada en 1788, y la de Langon (Gironde) fundada en 1775. A estas dos habría que añadir, pero en 1799, una tercera en Ginebra, dependiente también del Gran Oriente de Francia. Es cierto que existen otras logias en las que el término fraternidad es utilizado acompañado de otro nombre: *San Juan Fraternidad* [Arles, 1750], *La Amistad y Fraternidad* [Dunkerque, 1756], *La Unión y Fraternidad* [Caen, 1773]; de varios nombres: *Amigos de la Verdad, Fraternidad, Progreso* [Lyon, 1782]; o bien acompañada de un adjetivo que da un significativo complemento:

La Constante Fraternidad [Châteauneuf-en-Angoumois, Charente, 1763].

La Intima Fraternidad [Tulle, Corrèze, 1773].

La Verdadera Fraternidad [Isla Marie Galante, 1781].

La Perfecta Fraternidad [Agen, 1780] y [Le Croisic, Loire Atlantique, 1775], y *La Tierna Fraternidad*, título utilizado al menos por cinco logias diferentes [Dinan, Côtes-du-Nord, 1765; Real Infantería de Marina, 1760; Real Caballería de Polonia, 1773-84; San Pedro, Isla Martinica, 1765; e Isla Granada, 1780].

También encontramos otra variante cuando el término fraternidad es utilizado como adjetivo en la expresión "fraternal" que viene a completar otras palabras también significativas para el siglo XVIII:

La Piedad Fraternal [Amiens, 1787].

La Concordia Fraternal [Dunkerque, 1760].

La Unión Fraternal [Angers, 1782, y Real Infantería del Rousillón, 1765].

La Amistad Fraternal [Brive, 1777, y Dragones de Caballería de Belsunce, 1781].

No es demasiado, pues de un total de más de mil logias [1037 según Alain Le Bihan] constituidas en Francia y sus colonias en la segunda mitad del siglo XVIII, solamente encontramos tres logias que llevan el título Fraternidad, si bien es cierto que otras diez y nueve logias tienen una relación directa con la misma expresión.

En todos los casos si observamos la fecha de fundación no tienen nada que ver con el simbolismo revolucionario o republicano, pues todas fueron constituidas —excepción hecha de la logia de Ginebra— antes de la revolución y en consecuencia antes de la república.

La yuxtaposición de dos o tres denominaciones marca la voluntad de un cierto número de logias de manifestar una especie de identificación moral e ideológica que intentarán monopolizar en su territorio, prohibiendo o mejor dicho impidiendo que las logias vecinas adopten el mismo nombre. Por otro lado los títulos distintivos testimonian un cierto tipo de opción ideológica en la cual la *Fraternidad*, así como la *Igualdad* e incluso la *Libertad* tienen en sus orígenes, en el siglo XVIII, un sentido más próximo a las virtudes de la sociabilidad y de la moral —más o menos ilustradas— que a una opción con resonancia política.

El sentido más frecuente que la Fraternidad tiene para los masones franceses del siglo XVIII es el de la unión y amistad entre hermanos o entre los que se reconocen como hermanos. Por esta razón en realidad son numerosas las logias que en su título distintivo encontramos elementos relacionados o sinónimos muy próximos de la fraternidad: amistad, unión, reunión, armonía, concordia, cordialidad, fidelidad, etc. Así, por ejemplo en París, al menos once logias utilizan el término "hermano" o "hermana":

1. *Las Nueve Hermanas* [1776].
2. *La Unión de los Siete Hermanos* [1787].
3. *Los Hermanos Amigos* [1775].
4. *Los Hermanos Iniciados* [1776].
5. *Los Hermanos Unidos de San Enrique* [1771].
6. *San Pedro de los Verdaderos Hermanos* [1768].
7. *San Luis de la Martinica de los Hermanos Reunidos* [1761].
8. *San Carlos de los Hermanos Unidos* [1774].
9. *San Carlos de los Hermanos de la Buena Unión* [1777].
10. *La Militar de los Tres Hermanos Unidos* [1775].
11. *Los Hermanos Caballeros de San Juan de la Victoria* [1773].

Diecinueve logias hablan de amistad:

1. *Los Amigos de la Prueba* [1787].
2. *Los Amigos de la Gloria* [1785].
3. *Los Verdaderos Amigos* [1774].
4. *Los Amigos de la Virtud* [1765].
5. *Los Amigos Intimos* [1781].
6. *Los Amigos Reunidos* [1771].
7. *Los Buenos Amigos* [1784].
8. *El Centro de los Amigos* [1789].
9. *La Amistad* [1773].
10. *La Celeste Amistad* [1776].

11. *San Juan de la Concordia de los Amigos Reunidos* [1782].
12. *San Alfonso de los Amigos Perfecto de la Virtud* [1760].
13. *San Carlos de los Amigos Reunidos* [1763].
14. *San Esteban de la Verdadera y Perfecta Amistad* [1775].
15. *San Francisco de los Amigos Reunidos* [1771].
16. *Los Verdaderos Amigos Reunidos* [1781].
17. *Los Hermanos Amigos* [1775].
18. *La Reunión de los Amigos Intimos* [1783].
19. *Los Amigos de la Libertad* [1790].

Otras logias prefieren toda clase de referencias a la Unión o Reunión, así como a la Unidad:

1. *La Buena Unión* [1773].
2. *Los Corazones Unidos* [1765].
3. *La Feliz Reunión* [1778].
4. *La Noble y Perfecta Unidad* [1761].
5. *La Perfecta Unidad de los Corazones* [1782].
6. *La Reunión de los Amigos Intimos* [1783].
7. *La Reunión de los Extranjeros* [1784].
8. *La Reunión Sincera* [1775].
9. *La Reunión de los Americanos* [1788].
10. *La Dulce Unión* [1778].
11. *La Reunión de las Artes* [1778].
12. *San Carlos de los Amigos Reunidos* [1763].
13. *San Francisco de los Amigos Reunidos* [1771].
14. *La Unión de los Siete Hermanos* [1787].
15. *La Verdadera Reunión* [1781].
16. *Los Verdaderos Amigos Reunidos* [1781].
17. *La Militar de los Tres Hermanos Unidos* [1775].
18. *La Unión Deseada* [1774].
19. *San Carlos de los Hermanos de la Buena Unión* [1777].
20. *San Carlos de los Hermanos Unidos* [1774].
21. *San Juan de la Concordia de los Amigos Reunidos* [1782].
22. *Los Hermanos Unidos de San Enrique* [1771].
23. *La Unión de los Buenos Franceses* [1787].

Finalmente hay también otras logias que utilizan como título distintivo la armonía, la cordialidad, la fidelidad, la concordia, la paz, etc.

Como acabamos de constatar, en todas estas logias, que tienen nombres compuestos, son tres los grupos dominantes: el de las representaciones de la sociabilidad, el de las referencias a las virtudes de una moral ilustrada, y finalmente el de los atributos religiosos referidos de una manera especial a la utilización de nombres de santos no siempre identificables con el nombre de ciertas ciudades.

Estamos en presencia de títulos distintivos que manifiestan una especie de síntesis de los preceptos masónicos y de las premisas de las luces. Unos y otros celebran las virtudes de un humanismo nuevo, de una beneficencia ilustrada y de un civismo fraternal, es decir, una cierta consagración de lo individual y de lo social, de la razón y del sentimiento, sin olvidar la tradición religiosa, reducida a un cierto santoral masónico dado que son numerosas las logias que recurren a la protección de los santos.

Pero volviendo a las provincias, encontramos en Fréjus, el año 1785, la logia *Los Amigos convertidos en Hermanos* [más significativa aún que la logia parisina *Los Hermanos Amigos*] que es un poco la síntesis de la expresión dieciochista de la Fraternidad masónica.

Tras la Revolución Francesa y a lo largo de todo el siglo XIX hasta nuestros días será ya más frecuente la expresión fraternidad en las logias masónicas dependientes del Gran Oriente de Francia. Pero estamos ya en relación con una fraternidad más próxima a la solidaridad y a la tolerancia; la que León Bourgois llamaba la unión voluntaria y la entrega recíproca de los hombres. La virtud de esta fraternidad-solidaridad es la justicia integral más que la pura beneficencia. Es una "verdadera" fraternidad, de carácter social, que tiene como deber extender a todos los miembros de la humanidad los lazos fraternales que unen a los masones sobre toda la superficie del globo. Pero esto es ya otra cuestión que se sale del siglo XVIII y de su masonería, sobre la que pretendía hacer algunas reflexiones al hilo del homenaje a nuestro venerable y querido maestro Prof. Caso González.

Universidad de Zaragoza